

**QUE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA SEAN CINCO,
Y EL QUINTO
DE UN PAÍS LIBRE Y RESIDENTE EN TIERRA ADENTRO**

MORELOS A IGNACIO RAYÓN

TEHUACÁN, NOVIEMBRE 2 DE 1812⁶⁴⁸

Excelentísimo señor:

Mi dictamen sobre la Constitución es que los individuos de la Junta sean cinco, que vuestra excelencia sea siempre presidente. Toda nuestra atención debe ser de México a Veracruz; y estando las capitales por nuestras, se acordará el número de más representantes; el quinto individuo debe ser de país libre y residente en tierra adentro.

Tehuacán, 2 de noviembre de 1812.

Morelos a Rayón.

⁶⁴⁸ *Prontuario*, 1995, Legajo tercero, "Correspondencia del corifeo Morelos con los principales rebeldes", número 19, p. 86.